

|                        |  |  |
|------------------------|--|--|
| <b>DEPENDENCIA:</b>    | Secretaría de Hacienda y Crédito Público <b>(6)</b> .  |  |
| <b>PROGRAMA PEC:</b>   | Programa de Atención a la Pobreza en el Medio Rural <b>(9)</b> .   |  |
| <b>COMPONENTE PEC:</b> | Atención a Indígenas (CDI) Programa de Derechos Indígenas <b>(1)</b> . Tipo de apoyo Derecho a la Igualdad de Género. Concepto: Formación Especializada de Mujeres Indígenas. <b>(13)</b> .      |  |
| <b>Nombre Campo</b>    | <b>Descripción</b>   | <b>Interpretación de la DEPENDENCIA</b>  |
| CURP                   | Clave Única del Registro de Población. Aplica para Personas Físicas.<br>Consta de 18 posiciones.   | No<br>El Programa otorga los apoyos económicos a organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas y a instituciones académicas. |
| RFC                    | Registro Federal del Contribuyente (Aplica para Personas Morales)<br>Para personas morales consta de 12 posiciones, de las cuales las 3 últimas corresponden a la homoclave asignada por el SAT. | Sí   |
| PRIMER APELLIDO        | Primer Apellido de la Persona Física. Aplica para Personas Físicas   | No<br>El Programa otorga los apoyos económicos a organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas y a instituciones académicas. |
| SEGUNDO APELLIDO       | Segundo Apellido de la Persona Física. Aplica para Personas Físicas  | No<br>El Programa otorga los apoyos económicos a organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas y a instituciones académicas. |
| NOMBRE                 | Nombre de la Persona Física. Aplica para Personas Físicas  | No<br>El Programa otorga los apoyos económicos a organizaciones de la sociedad civil legalmente constituidas y a instituciones académicas. |
| RAZÓN SOCIAL           | Razón Social (Aplica para Personas Morales)  | Sí   |

|                               |  |   |
|-------------------------------|--|---|
| ENTIDAD DE APLICACIÓN         | Clave INEGI* de la entidad federativa, municipio y localidad donde se aplica el apoyo.   | Sí  |
| MUNICIPIO DE APLICACIÓN       |  | Sí  |
| LOCALIDAD DE APLICACIÓN       |  | Sí  |
| PROGRAMA                      | De acuerdo al catálogo "Programas, Componentes y Subcomponentes" del Sistema de Rendición de Cuentas.  | Programa de atención a la pobreza en el medio rural <b>(9)</b> .  |
| COMPONENTE                    | De acuerdo al catálogo "Programas, Componentes y Subcomponentes" del Sistema de Rendición de Cuentas.  | Atención a Indígenas <b>(1)</b> .   |
| SUBCOMPONENTE                 | De acuerdo al catálogo "Programas, Componentes y Subcomponentes" del Sistema de Rendición de Cuentas.  | Programa Derechos Indígenas. Tipo de apoyo Derecho a la Igualdad de Género. Concepto: Formación Especializada de Mujeres Indígenas. <b>(13)</b> . |
| CULTIVO O ESPECIE             | De acuerdo al catálogo "Cultivo Especie" del Sistema de Rendición de Cuentas.  | 0. No aplica/ Otro.   |
| FECHA                         | Fecha en la que se otorga el monto fiscal  | Sí  |
| MONTO FEDERAL                 | Monto fiscal otorgado  | Sí  |
| APOYO                         | Clave del apoyo<br>De acuerdo al "Catálogo de Apoyos PEC"  | 600190 - Apoyo económico a proyectos para la Formación Especializada de Mujeres Indígenas.  |
| AÑO FISCAL                    | Año fiscal   | 2015  |
| AÑO EJERCICIO                 | Año de ejercicio de los recursos   | Se registra el año al cual pertenece el recurso ejercido.   |
| RAMO                          | Clave del ramo administrativo  | 6. Hacienda y Crédito Público.  |
| ACTIVIDAD PRODUCTIVA          | De acuerdo al catálogo "Vertiente" de la Guía de Operación de Módulo de Seguimiento de Transversales emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de SHCP. | 6. Social   |
| ESLABÓN DE LA CADENA DE VALOR | De acuerdo al catálogo "Vertiente" de la Guía de Operación de Módulo de Seguimiento de Transversales   | 6. Social   |

|                        |   |  |
|------------------------|---|--|
|                        | emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de SHCP.   |  |
| SEXO *                 | Sólo aplica para Personas Físicas:<br>M=Masculino<br>F=Femenino   | No aplica para personas morales o grupo. |
| FECHA DE NACIMIENTO *  | En el caso de Personas Físicas deberá ser la Fecha de nacimiento.<br>Para Personas Morales y/o Grupos la fecha de creación de la Organización;<br>Formato: DD/MM/YYYY | Sí                                       |
| ENTIDAD DE NACIMIENTO* | Para Personas Físicas es la entidad de Nacimiento de la Persona Física, de acuerdo al catálogo de entidades.<br>En el Caso de Personas Morales o Grupos NO APLICA.    | No aplica para personas morales.         |
| TIPO DE PERSONA*       | Se refiere a qué tipo de persona pertenece quien recibe el Apoyo:<br>1.-Física<br>2.-Moral<br>3.-Grupo u Otro   | 2. Moral.                                |

\*Campos sugeridos. En caso de que se facilite la CURP o que los apoyos se dirijan a bienes públicos no es necesario proporcionar la información sugerida.

*Nota: La información presentada contiene datos personales los cuales son confidenciales y están protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Rendición de Cuentas, con fundamento en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Art. 18, Fracción I y II; Art. 21, cuya finalidad es registrar la información de los beneficiarios y los beneficios de los programas /componentes de apoyo de la SAGARPA, el cual fue registrado en el Listado de Sistemas de Datos Personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública ([www.ifai.org.mx](http://www.ifai.org.mx)), y sólo podrán ser transmitidos en aquellos casos previstos en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema es la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la SAGARPA, ubicada en Av. Cuauhtémoc 1230, Col Santa Cruz Atoyac C.P. 03310, México DF. Lo anterior se informa en cumplimiento de lo señalado en Capítulo III, Numeral Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.*